



MENDOZA, 24 de mayo de 2023.-

**VISTO:**

El **Expediente Nro. 12276/2023**, por el cual la Secretaria de Extensión eleva la propuesta de capacitación "**Curso básico de Lengua de Señas Argentina y Cultura Sorda – Nivel 2**" para el presente año lectivo, y

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta de capacitación cuenta con la conformidad del Consejo de Extensión, según el Acta Nro. 3 del 28 de marzo de 2023.

Que la emisión del acto administrativo se realizará *ad referéndum* del Consejo Directivo.

**POR ELLO,**

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** APROBAR el curso de capacitación "**Curso básico de Lengua de Señas Argentina y Cultura Sorda – Nivel 2**", elevado por la Secretaría de Extensión, según el programa detallado en el ANEXO que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2.-** Notificar, comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
AR

**Lic. Sergio Mauricio EULIARTE**  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**-ANEXO-**

**Dra. María Ximena ERICE**  
Vicedecana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo



**CURSO: "CURSO BÁSICO DE LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA  
Y CULTURA SORDA – NIVEL 2"**

**2023**

JLV
AR

**1. DATOS GENERALES**

  
**Lic. Sergio Mauricio EULIARTE**  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
**Dra. María Ximena ERICE**  
Vicedecana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**RESOLUCIÓN N° 368**

**RESOLUCIÓN  
DIGITAL**



a. CATEGORÍA:

**Curso de capacitación.**

b. ALCANCE:

**Abierto a la Comunidad**

c. NOMBRE DE LA PROPUESTA:

**"Curso básico de Lengua de Señas Argentina y Cultura Sorda" NIVEL 2**

d. RESPONSABLES:

**De la Facultad de Educación:**

**Lic. Andrea Suraci**

**Lic. Gabriela Guzmán**

**Prof. María del Carmen Torre**

**Dra. Ana Sisti**

**De GILSA:**

**Instructora Ana Paula Olgún**

**Instructora Mariana Martínez**

**Instructora Noelia Soto**

**Instructora Beatriz Pellegrini**

**Instructora Silvana García**

**Instructora Elizabeth Enríquez**

e. DESTINATARIOS:

**Público en general.**

f. CUPO DE ASISTENTES:

**PRESENCIAL, MÁXIMO: 40**

JLV
AR

**Lic. Sergio Mauricio EULIARTE**  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**Dra. María Ximena ERICE**  
Vicedecana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

g. CARGA HORARIA:

- **PRESENCIALES / VIRTUALES SINCRÓNICAS: 32 hs. Reloj**
- **NO PRESENCIALES / VIRTUALES ASINCRÓNICAS: 8 hs. Reloj**
- **TOTAL: 40 HS.**

h. CRONOGRAMA PROVISORIO: (DÍAS DE INSCRIPCIÓN, DÍAS DE DICTADO, CARGA HORARIA POR DÍA)

Días de encuentros presenciales: **a acordar con la institución solicitante**

Horario: **a convenir** Duración: **4 meses**

i. LUGAR Y RECURSOS MATERIALES NECESARIOS

PRESENCIAL:

Lugar: **A convenir**

Recursos materiales necesarios para el dictado: **proyector, pizarra blanca, fibrón y borrador.**

j. ARANCEL

**A convenir con la entidad solicitante del curso.** k.

HONORARIOS PROFESIONALES

**A convenir con la entidad solicitante del curso.**

## 2. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

a. FUNDAMENTACIÓN

Las razones que dan origen a la organización de este Curso de Lengua de Señas Argentina y Cultura Sorda encuentran su fundamento en varias circunstancias. Por un lado, el derecho jurídico a la comunicación en Lengua de Señas establecido por la Ley Provincial N° 7.393 de 2005 y el Decreto Reglamentario N° 2.049 de 2012. Por otro, -no por ello menos importante-, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, cuyo espíritu es otorgar a la Lengua de Señas, -a nivel mundial-, un reconocimiento jurídico dentro del plexo de los Tratados sobre Derechos Humanos.

JLV
AR

**Lic. Sergio Mauricio EULIARTE**  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**Dra. María Ximena ERICE**  
Vicedecana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo



La Lengua de Señas Argentina (LSA) es usada por las personas Sordas para aproximarse al mundo, es un medio de construcción de su identidad y es el mecanismo para significar y decir sobre el mundo. La LSA es la lengua natural de la comunidad sorda argentina, conocerla es respetarla (Massone, 1993).

Se parte de la base de que el artículo 6 de la ley provincial deja claramente establecido que “*La comunidad mendocina de Personas Sordas cualquiera sea la forma de organización que posea es depositaria del conocimiento y responsable de la generación de términos y convencionalismos de la LSA*”. Por lo cual, posicionados en un Modelo Socioantropológico (Skliar, 1997), consideramos que es al adulto Sordo, calificado, a quien le corresponde la responsabilidad de transmitir los conocimientos sobre la LSA.

Asimismo, la/s asesoras oyente/s cumple/n la función de acompañar al Instructor/a Sordo/a en la preparación de las clases y en la evaluación final, organizando en forma conjunta la metodología didáctica del curso. Su intervención es más necesaria, específicamente al inicio del curso, ya que suele ser el primer momento de vinculación entre el/la estudiante oyente y el instructor/a sordo/a. Así, su función es la de realizar la mediación comunicativa de aquello que los estudiantes no alcancen a comprender. Los contenidos pueden ser abordados sin la participación del mediador lingüístico cultural en la clase propiamente dicha, con el objeto de que el alumno rompa sus barreras inhibitorias, si las tuviese, y pueda comunicarse de manera directa con su instructor/a Sordo/a.

En las últimas décadas hemos experimentado mundialmente un intento por el reconocimiento y la aceptación de las diferencias, políticas de inclusión de todos los miembros a su comunidad, en igualdad de condiciones, y avances insospechados en los medios de comunicación.

La sociedad y la educación actuales persiguen el principio de inclusión. Este involucra a la sociedad como un todo, ya que no puede concebirse una sociedad que no incluya en todos y en cada uno de sus proyectos vitales a la totalidad de sus integrantes, consideramos que a través del aprendizaje de la LSA es posible alcanzar la aceptación e igualdad de oportunidades para todos los miembros de la sociedad, dando como resultado la inclusión real de todas las personas, independientemente de sus cualidades.

JLV
AR

**Lic. Sergio Mauricio EULIARTE**  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**Dra. María Ximena ERICE**  
Vicedecana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo



El aprendizaje sistemático de esta forma de comunicación, puede considerarse una segunda lengua para el colectivo oyente y por ello se aplicarán didácticas específicas que se utilizan para la enseñanza de segundas lenguas, adaptadas a este caso específico.

Por esta razón, en este curso, no se enseñará única y aisladamente el vocabulario de la Lengua de Señas, sino la lengua contextualizada usada en la conversación respetando su uso y sus características específicas.

Se advierte que **no se trata de un curso de formación de intérpretes de Lengua de Señas**, ya que el eje vertebral es la conversación elemental en Lengua de Señas y el objetivo principal consiste en aprender a comunicarse en forma básica con los ciudadanos/as Sordos/as.

b. OBJETIVOS:

**Objetivos generales:**

- Desarrollar una competencia comunicativa tal que permita interactuar con l@s ciudadan@s Sord@s.
- Valorar la importancia de los intercambios comunicativos fluidos y el conocimiento mutuo de ambas comunidades.
- Iniciarse en el conocimiento de la conversación en Lengua de Señas Argentina.

**Objetivos específicos:**

- Conocer el uso de la Lengua de Señas Argentina y algunos aspectos teóricos de la Cultura Sorda.
- Reconocer la Lengua de Señas Argentina como segunda lengua para los oyentes.
- Comprender y producir textos señados simples en Lengua de Señas Argentina.

JLV
AR

**Lic. Sergio Mauricio EULIARTE**  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**Dra. María Ximena ERICE**  
Vicedecana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

c. CONTENIDOS:

**UNIDAD 1:**

Aspectos estructurales de la LSA: Morfología. Colores y señas relacionadas. Prendas de vestir.

**UNIDAD 2:**

Aspectos estructurales de la LSA: sintaxis. Señas locativas y otras relacionadas. Medios de transporte. Estaciones del año. Estado del tiempo. Adjetivos relacionados.

**UNIDAD 3:**

Aspectos estructurales de la LSA: discurso y pragmática. Términos específicos de noticias periodísticas breves: Verbos, adverbios, adjetivos y sustantivos a solicitud del grupo de estudiantes.

d. METODOLOGÍA DE TRABAJO

- Observación y análisis de videos.
- Explicación de ideas erróneas sobre las personas sordas y su idioma.
- Observación y práctica.
- Roll playing de situaciones comunicativas.
- Deletreo de nombres, direcciones, etc.
- Intercambios breves con uso deletreo, seña personal y fórmulas de cortesía.
- Observación y análisis de conversaciones entre personas sordas.
- Dramatización de conversaciones breves en LSA, utilizando la estructura propia de la lengua y el léxico aprendido.
- Juegos de memoria.
- Descripción de las familias.
- Dramatizaciones.
- Elaboración y respuestas a preguntas en intercambios breves.
- Relatos descriptivos breves sobre provincias de Argentina.
- Narraciones de experiencias.

JLV
AR



**Lic. Sergio Mauricio EULIARTE**  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo



**Dra. María Ximena ERICE**  
Vicedecana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo



- Recuperación del léxico sugerido por los estudiantes.
- Actividades prácticas con léxico aprendido.
- Responder preguntas.
- Comprender un texto breve en LSA.
- Producir en LSA un texto breve en español.
- En relación a los aspectos prácticos se usará el diálogo, la narración, la descripción, el trabajo en dupla y en grupo, la dramatización, juegos de rol.

#### e. EVALUACIÓN

##### De proceso:

Los/as estudiantes realizarán en las clases presenciales actividades prácticas, individuales o grupales, acordes al nivel alcanzado en el curso, a través de las cuales se evaluará el progreso del proceso de aprendizaje.

En relación a las actividades no presenciales, las mismas se distribuirán de la siguiente manera:

- Observación de videos con vocabulario en LSA.
- Actividades de resolución.

##### Final:

Al finalizar los/as estudiantes rendirán un examen práctico que incluirá los contenidos abordados en el curso.

Para poder rendir el examen final el estudiante debe acreditar el 80% de prácticas presenciales aprobadas.

##### Bibliografía:

- Massone, M. I. (1990) Lengua de Señas Argentina. Diccionario Bilingüe. Tomo I y Tomo II. Ed. Sopena: Buenos Aires, Argentina.
- Massone, M. I. y Machado, E. (1993). La lengua de Señas Argentina. Análisis y

Vocabulario Bilingüe. Edicial, Buenos Aires.

- Massone, M. I. (2001). La conversación en Lengua de Señas Argentina. Ed. Edicial:

Buenos Aires.

**Lic. Sergio Mauricio EULIARTE**  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**Dra. María Ximena ERICE**  
Vicedecana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

JLV
AR



- Massone, M. I.; Martínez, R. A. (2012). Curso de Lengua de Señas Argentina. Versión digital en <http://www.cultura-sorda.eu>
- Skliar, C. (1997) La educación de los sordos. Una reconstrucción histórica, cognitiva y pedagógica. EDIUNC. Series manuales. Mendoza, Argentina.
- Suraci, A.; Guzmán, G.; Israel, D.; Calvo, N.; García, A. (2016). Sordera, lengua de señas y bilingüismo, en Mente bilingüe. Abordajes psicolingüísticos y cognitivistas.

Editores: Adolfo García – Sonia Suárez Cepeda. Córdoba, ComunicArte.

JLV
AR

**Lic. Sergio Mauricio EULIARTE**  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**Dra. María Ximena ERICE**  
Vicedecana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo